

# La estructura discursiva del turno

Objekttyp: **Chapter**

Zeitschrift: **Hispanica Helvetica**

Band (Jahr): **14 (2003)**

PDF erstellt am: **28.07.2024**

## **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.

Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.

Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

## **Haftungsausschluss**

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

### **3. LA ESTRUCTURA DISCURSIVA DEL TURNO**

Aunque las intervenciones de los distintos participantes, sobre todo las que se transcriben en discurso directo, suelen ser relativamente breves, el turno considerado como mensaje completo y de estructura propia, ofrece algunas características interesantes. Prácticamente todas ellas son bien conocidas en la investigación sobre la lengua hablada de nuestros días. Pero, debido a la transposición al discurso escrito, ciertos fenómenos orales no se documentan en nuestro corpus, o sólo de forma muy limitada. Distinguiremos entre las estrategias generales de la concepción y el desarrollo del texto, y los procedimientos de formulación y enlace de los enunciados.

### 3.1. ORIENTACIÓN NARRATIVA

En capítulos anteriores se ha hecho referencia al carácter narrativo que posee la mayoría de los testimonios que aquí nos ocupan. Tanto los primeros rumores sobre comportamientos sospechosos y palabras *non sanctas* de una persona, como las deposiciones transcritas por los escribanos, como, por fin, los distintos documentos redactados durante el proceso —acta de acusación, sentencia, etc.—, tienen inevitablemente forma de relato.

Lo que aquí nos interesa examinar es cómo ciertas secuencias narrativas pueden incrustarse en otras, a modo de cajas chinas. De hecho, un individuo que aparece como personaje o actor en el relato de un testigo puede, a su vez, narrar ciertos sucesos. Esta configuración es más frecuente en el discurso indirecto que en el directo, circunstancia relacionada con el valor semiótico del discurso

directo en los textos testimoniales, ya que todos los que intervienen en un juicio son conscientes de la limitación de la memoria. Resulta plausible —y todos parecen aceptarlo como una especie de axioma— que nadie pueda recordar literalmente más de unos pocos enunciados de mediana complejidad, mientras que los fragmentos que rebasan cierto límite son interpretados como reconstituciones libres. Este consenso tácito se traduce en un uso parsimonioso del discurso directo dentro de los textos testimoniales, puesto que sólo en secuencias breves el discurso directo parece ofrecer una garantía mínima de facticidad oral. Muy distinto es, evidentemente, el caso de las declaraciones concebidas como textos escritos y formuladas en primera persona, como las que se encuentran en ciertas *confesiones* de los acusados.

Veamos un ejemplo de un relato mínimo inserto en un testimonio:

Otrosy dixo que estando en la dicha çárcel entró allí vna vieja [...] e hablaua con... Juan de Salzedo sobre çiertos muertos que avían desenterrado e quemado los huesos; e... Salzedo respondió: «Buena postrimería os dé Dios, que agora se me ha acordado vna cosa que la preço más que grande contya, e es que mi padre hera judío e se tornó christiano, e después murió judío, e yo le haré quemar los huesos jurándolo» (1502 Soria, Carrete 1985: 70).

A pesar de su brevedad, el fragmento puesto de relieve reúne todas las condiciones de la estructura narrativa: contiene referencias a una situación inicial (el judaísmo del padre del narrador) y dos actos narrativos, a saber, la conversión del padre al cristianismo y su posterior muerte en la fe de sus antepasados. Estamos, pues, ante la típica trayectoria de un converso que, ante la represión, opta por una doble vida, pero revela sus verdaderos sentimientos a la hora de morir. Como era de esperar, la exposición de la situación inicial se expresa en tiempo imperfecto y los actos narrativos, en pretérito indefinido. Estos actos se suceden claramente en el tiempo, hecho subrayado por el operador narrativo *después*. Los tres enunciados se desgranán de modo paratáctico, enlazados por la conjunción *y*, según el procedimiento característico del discurso oral.

Evidentemente, este microrrelato no es un acto gratuito, sino que cumple una función específica en el marco de la interacción. Su

narrador, Juan de Salcedo, está conversando con una señora mayor sobre la costumbre de los judíos de incinerar a sus muertos. El tema le hace recordar la *historia* que acabamos de analizar, *historia* en el sentido de que se trata de una serie de sucesos significativos para él; y así lo expresa el narrador al comentar que se trata de «vna cosa que la preço más que grande contya». Este comentario constituye lo que W. Labov y J. Waletzky (1967), en su clásico estudio sobre los relatos orales de vivencias personales, llamaron *evaluación*, función narrativa esencial que consiste en señalar en qué reside la importancia de la historia y por qué impresiona al narrador. En nuestro ejemplo, la *evaluación* se sitúa al comienzo del relato, junto a la fórmula pragmática «buena postrimería os dé Dios». Esta fórmula parece iniciar el cambio de turno, indicando que el hablante concuerda con lo dicho por la interlocutora y que desea, a su vez, tomar la palabra para hablar del mismo asunto; la evaluación justifica aún más su intervención, por lo menos en un plano emocional.

Un segundo caso:

Andrés, hijo de Andrés Martines..., dixo que estando en Çifuentes [...] posaron este testigo e su padre en casa de Ximón, sastre [...] e que estando çenando le dixo a su padre de este testigo, creyendo que era converso: «Andrés Martines, ¿sabes qué me *acontesçió vn día con vnas perdiçes [a] asar y súpolo la justiçia y venieron a catarme la casa y ninguno no topó con ellas, syno vn pariente mío e hizo de señas a la moça cómo las avía topado, mas que no quiso tocar a ellas ni desyllo. E después dellos ydos, los ouimos yo e mis hijos*» (1489 Burgos, Carrete 1985: 168).

El relato comienza con el estímulo conversacional «¿sabes qué me *acontesçió?*», destinado no sólo a despertar el interés del interlocutor, sino también a señalarle que seguirá una secuencia narrativa. Sin embargo, la divisoria entre estos preliminares y el relato propiamente dicho parece mal formulada o mal transcrita. En cambio, la sucesión de actos narrativos, enlazados invariablemente por la conjunción *y*, se presenta de nuevo con toda nitidez. Lo que se aprecia aquí con mayor claridad que en el texto precedente son dos otras funciones narrativas descritas por Labov y Waletzky, la *complicación* y el *resultado* o desenlace. El momento de mayor tensión se produce cuando la justicia busca, pero no encuentra las perdices en casa del

narrador, en tanto que los implicados se hacen disimuladamente señas de complicidad. Y el desenlace consiste en que el narrador y sus hijos, una vez solos, recuperan las aves. En cuanto a la función interactiva de este relato, parece que representa una muestra de solidaridad frente al interlocutor, a quien el narrador toma por converso.

### 3.2. ORIENTACIÓN PERSUASIVA: LA ARGUMENTACIÓN

Muchos de los turnos de nuestro corpus tienen por meta hacer plausible el punto de vista del hablante. Obviamente, esta situación se da sobre todo en debates sobre temas conflictivos, como pueden ser los distintos delitos sancionados por la Inquisición. En principio, la defensa de una opinión, de cualquier clase que sea, se suele realizar con argumentos.

Ampliando un tanto esta perspectiva, puede decirse que la *argumentación* está omnipresente en los distintos textos generados por los procesos de la Inquisición, ya que el establecimiento de la verdad jurídica —si hubo delito o no— se obtiene esencialmente razonando sobre los datos que proporcionan testigos y acusados. Si la argumentación a favor y en contra del acusado es propia de cualquier juicio penal, su importancia se ve notablemente incrementada en las causas juzgadas por el Santo Oficio, debido a la incertidumbre que envuelve la mayoría de ellas. Las dudas afectan particularmente a los delitos de palabra, las proposiciones heréticas, las blasfemias, etc., pues para un enjuiciamiento correcto hace falta saber en qué contexto y con qué intención se profirieron. Muchos testigos presentan al acusado como blasfemo empedernido que no duda en repetir y agravar sus afirmaciones sacrílegas. El propio interesado intentará, evidentemente, quitar hierro al asunto limando las aristas de sus palabras. En ambos casos se aplican estrategias encaminadas a convencer al interlocutor, sea dentro de un mismo turno, sea en un intercambio dialógico. A estas estrategias se refieren las consideraciones que siguen.

Antes de ver cómo los personajes de los relatos testimoniales defienden sus respectivas actitudes, debe aclararse en qué marco

teórico nos situamos. Es sabido que la *argumentación* ha suscitado un interés creciente en las últimas décadas, lo que ha conducido a una notable diversificación de los enfoques. Hoy en día se entienden por *argumentación* fenómenos en parte radicalmente diferentes unos de otros: por un lado, tenemos la estrategia discursiva de este nombre, conocida desde la retórica clásica, que parte de una premisa y, mediante una serie de procedimientos acreditivos, apunta a una conclusión; por otro, está la teoría sostenida por J.-Cl. Anscombe y O. Ducrot (1997) en su conocido libro sobre la argumentación, según la cual todo enunciado —y, por ende, incluso la lengua en cuanto sistema— encierra un potencial argumentativo. El punto de referencia de la mayoría de estas aproximaciones es el discurso planeado en sus distintas formas escritas, cada una de las cuales se sitúa en un determinado contexto institucional (argumentación política, jurídica, económica, periodística, etc.), práctica que procede a su vez de la retórica clásica.

Ello hace que las conclusiones de tales análisis sean difícilmente aplicables al discurso oral. Las estrategias de este último son casi siempre más abiertas y ambiguas, lo que de ningún modo significa que no sean analizables. De todas maneras, varios estudiosos de la argumentación oral han llegado a la conclusión de que para captar sus mecanismos conviene un marco teórico menos rígido que los propuestos para la lengua escrita. Así, por ejemplo, es cierto que uno de los principios básicos de la teoría clásica, la conexión lógico-semántica entre causa y efecto, se da también en el discurso oral<sup>83</sup>, pero no se trata del procedimiento más usual. Dicho de otro modo: no se emplea casi nunca en su totalidad la secuencia argumentativa prototípica constituida por la Proposición, la Inferencia (apoyada en una Garantía y, eventualmente, limitada por una Restricción) y la Conclusión<sup>84</sup>. Está claro que varios de estos segmentos pueden aparecer aisladamente, pero habrá que contar, además, con procedimientos no previstos en la teoría clásica. Por lo general, las secuencias argumentativas del lenguaje espontáneo se nos presentan menos elaboradas, menos explicitadas por conectores y con un poder de convicción que emana frecuentemente de otras fuentes que de la mera relación semántica entre los distintos enunciados. Esto es lo que

---

<sup>83</sup> Véase F. Aliaga / E. de Bustos (2001), especialmente p.854.

<sup>84</sup> Véase J.-M. Adam (1995).

se desprende de varios estudios que en los últimos años se han dedicado a la argumentación en el discurso coloquial<sup>85</sup>.

Para los reflejos de la lengua hablada en las actas inquisitoriales necesitamos, por tanto, una definición lo suficientemente abarcadora como para que dé cuenta de los diferentes fenómenos que en la conversación diaria apoyan las afirmaciones de los hablantes.

J.-M. Adam (1995: 10), por ejemplo, señala que «un discurso argumentativo trata de influir en las opiniones, actitudes o comportamientos de un interlocutor o de un auditorio haciendo creíble o aceptable un enunciado (conclusión) apoyado, según diversas modalidades, en otro (argumento/dato/razón). Por definición, el dato/argumento sirve de apoyo o de réplica de una proposición»<sup>86</sup>. De modo parecido, D. Apothéoz y D. Miéville (1989: 248-49) consideran relaciones argumentativas «todas las situaciones en las que un segmento del texto aparece como argumento en favor de la enunciación de otro segmento del mismo texto»<sup>87</sup>, siendo de notar que por *segmentos* entienden unidades textuales cuya extensión puede oscilar entre uno y varios enunciados. Y, por fin, Ch. Plantin (2001: 39-40) define la argumentación como «el conjunto de técnicas (conscientes o inconscientes) de legitimación de las creencias y de los comportamientos. La argumentación intenta influir, transformar o reforzar las creencias o comportamientos (conscientes o inconscientes) de la persona o personas que constituyen su objetivo».

Para no aumentar la confusión que resulta de las diferentes concepciones de la argumentación, preferimos hablar de *estrategias persuasivas*. De hecho, también C. Fuentes y E. R. Alcaide (2002) titulan su reciente tratado sobre esta materia *Mecanismos lingüísticos de la persuasión*, incluyendo en él no sólo los procedimientos argumentativos tradicionales, sino también otros muchos que sirven para potenciar el discurso persuasivo.

---

<sup>85</sup> Con respecto al español se pueden mencionar, por ejemplo, los de A. Briz (1998: 165-200), C. Fuentes (1998), G. Fernández Ruiz (2000) o C. Fuentes / E. R. Alcaide (2002: 89-91 y *passim*).

<sup>86</sup> Véanse también las consideraciones del mismo autor sobre el prototipo de la secuencia argumentativa, en J.-M. Adam (1992: 103-26).

<sup>87</sup> La traducción es nuestra, R.E.



Como se ha dicho, es frecuente que un hablante se oponga a las afirmaciones de un interlocutor mediante una serie de enunciados. Casi siempre uno de ellos contiene el *núcleo* de la objeción, mientras que la información contenida en los demás enunciados le está de alguna manera subordinada. Contrariamente a lo que se suele hacer en la mayoría de los trabajos sobre la argumentación, preferimos hablar de *núcleo*, en vez de *proposición* o *afirmación*. Es cierto que en muchos casos se trata de actos asertivos, centrados en la referencia a un estado de cosas, por ejemplo «que no ay purgatorio sino gloria e ynfierno». Pero en nuestro corpus parecen ser más numerosos los actos directivos, encaminados a obtener alguna reacción del interlocutor, como *preguntas*, *ruegos*, *mandatos*, *reproches* acerca de sus palabras, etc. Tanto unos actos como otros pueden apoyarse mediante enunciados ulteriores.

En líneas generales, se pueden distinguir dos categorías de secuencias que «enmarcan» el núcleo:

- una primera clase, optativa y situada en cabeza de la intervención, abarca fórmulas estereotipadas así como enunciados completos que señalan el cambio de turno y el rechazo del punto de vista del interlocutor; las llamaremos *fórmulas de rechazo*, y su uso permite, en muchos casos, prescindir de un núcleo explícito;
- un segundo contingente suele seguir al núcleo y lo apoya de manera más o menos perceptible; con ello quiere decirse que, cuando un hablante no se contenta con una simple contraproposición, todos los enunciados subsiguientes sirven para acreditar de alguna manera el núcleo. Sin atender, de momento, a lo variable de su potencial de convicción, hablaremos en este caso de *secuencias de apoyo*.

### 3.2.1. Fórmulas de rechazo

Las expresiones con las que se señala al interlocutor la no aceptación de su punto de vista suelen consistir en frases ritualizadas que admiten, sin embargo, ciertas variaciones. En el ejemplo que sigue,

la secuencia que indica el desacuerdo del enunciador comienza por la fórmula pragmática *anda de ahí* y recibe una precisión en la pregunta, de evidente función reprobadora, *¿qué es ahora eso?* (se sobreentiende: *que dices*); en cambio, falta una (contra)proposición explícita:

Hernando de Molina, morisco [...] tratándose de cosas deshonestas de mujeres y que era Cuaresma dijo: «*anda de ahí, ¿qué es ahora eso?*, que antaño el Jueves Santo en la noche dormí yo con una mujer» (1585 Córdoba, Gracia 1983: 191).

Cuando hablamos de fórmulas pragmáticas, entendemos que se trata de enunciados fraseológicos empleados corrientemente como señales reguladoras de la interlocución. Puede haber desemantización de algún constituyente, como en el caso que acabamos de referir, donde el uso del verbo *andar* se aleja claramente de su significado básico. Al igual que hoy en día, hay varios otros verbos cuyo imperativo se utiliza para señalar la no conformidad del hablante. En nuestros textos se encuentran *vete / i(d)os, quita(d) de ahí, quitaos de ahí, idos al diablo, calla(d), cura de ti*, etc.<sup>88</sup>.

También el segundo enunciado de la cita, *¿qué es ahora eso?*, está en cierta medida ritualizado. Además, se observa un gran número de otras frases que con algún margen de variación interpelan al interlocutor pidiéndole cuentas de lo que acaba de decir. Muchas de ellas se formulan como preguntas reprobatorias —*¿por qué desís esto?, ¿cómo ahora estáis en eso?, ¿en qué estades hablando?, ¿no avés vergüença desir tal cosa?*, etc.—, otras contienen un imperativo negativo, como *no digáes eso, no digáys tal palabra*, etc.

### 3.2.2. Secuencias de apoyo

Al extender el hablante su discurso más allá de la afirmación básica, considera que el mero hecho de la ampliación aumenta la

<sup>88</sup> Cfr. R. Eberenz (2003: 69-70) y «En busca de la palabra viva: sobre la representación de la lengua hablada en las actas de la Inquisición»: 6. «La pragmática de la interacción entre los dialogantes» (en prensa).

probabilidad de que el interlocutor se deje persuadir. En ese sentido, incluso la simple repetición o reformulación del enunciado esencial aparece como un procedimiento persuasivo, a pesar de que no aporta información nueva. Estamos, pues, ante el fenómeno de la *complétude*, término con el que E. Roulet<sup>89</sup> designa la intención del hablante de construir una intervención que no resulte fuera de lugar, incoherente o poco clara. Las secuencias más «poderosas» en ese contexto son, sin duda, las que contienen una justificación explícita de la proposición o una inferencia. Sin embargo, hay otras maneras de acreditar la afirmación esencial, muchas de las cuales se sitúan en un terreno aún mal explorado entre la argumentación *strictu sensu* y fenómenos distintos según algunos, como la reformulación, la repetición, la alteración, etc.

Para Ch. Plantin (2001: 26), por ejemplo, «la argumentación no es más que la máscara de una pura relación de fuerzas: entonces, el esfuerzo consiste en poner a punto las estrategias, en utilizar armas para ganar, en un combate al que pone fin el hecho de mantener una argumentación capaz de dar una vuelta de tuerca más sobre el adversario a quien se ha hecho perder el hilo de su discurso».

Quizá por eso A. Briz (1998: 178) defiende, en su libro sobre la pragmatogramática del español coloquial, una concepción sumamente amplia de la argumentación cuando opina que ésta

no es sólo el fundamento que da nombre a algunos tipos de discurso, sino el soporte en general del diálogo, incluso de la conversación más banal. Todo discurso práctico responde estratégicamente a una intención, presenta algún aspecto argumentativo.

A pesar de esta declaración de principios, Briz dedica a la (re)formulación un capítulo aparte (el octavo), afirmando que se trata de un fenómeno distinto. Nuestra impresión es que la argumentación propiamente dicha, que vamos a comentar a continuación, y las demás técnicas utilizadas para hacer creíble una aserción, forman más bien un *continuum* y no zonas bien delimitadas, por lo que insistimos otra vez en nuestra preferencia por el término *estrategias persuasivas* cuando se trata de denominar el conjunto. Con ello ya

---

<sup>89</sup> E. Roulet (1987), especialmente p.111.

queda dicho que ciertos enunciados apoyan al núcleo de forma más convincente que otros. Efectivamente, el propio Briz (1998: 179) habla de distintos grados de *fuerza argumentativa* de los conectores y conexiones, elevada por ejemplo en *incluso* o *encima*, pero baja en *además* o *aparte*<sup>90</sup>. Ahora bien, quizá no haya que confundir esta fuerza argumentativa basada en la semántica pragmática de los conectores, con el poder persuasivo que poseen los distintos procedimientos discursivos. En ese sentido es posible —aunque sólo un análisis empírico puede probarlo— que los interlocutores se dejen impresionar aún más por ciertas series de reformulaciones o repeticiones.

- La *secuencia justificativa* o *argumentativa* en el sentido más estricto del término es, sin duda, el procedimiento de apoyo más patente y conocido en la investigación. Se basa esencialmente en la *inferencia* operada mediante dos modos de andadura discursiva: un orden progresivo [p — *por lo tanto* —> q] y un orden regresivo [q <— *porque* — p]. Como han observado varios estudiosos, el orden regresivo es el usual en el discurso oral: primero se suele hacer una afirmación y sólo después se aporta una justificación<sup>91</sup>. Es también sabido que la relación de inferencia, sobre todo en la lengua hablada, se puede realizar en dos enunciados yuxtapuestos:

entró vn nieto de... Alonso de la Fuente, de fasta dies o dose años, e dixo a... Juan Aluares, estando presente el dicho su abuelo: «Mayr, dame<sup>92</sup> pan, yrme e a meldar». Lo qual dixo tres veses (1501 Soria, Carrete 1985: 20).

La ley de inferencia invocada aquí se refiere a ciertas experiencias compartidas por los interlocutores y podría formularse del modo siguiente: «antes de ir a rezar (*meldar*) conviene alimentarse», de modo que el citado texto equivale a: «Mayr, dame pan *porque* me hace falta antes de ir a rezar».

<sup>90</sup> Por el contrario, C. Fuentes / E. R. Alcaide (2002: 55) consideran que *además* representa uno de los conectores de mayor fuerza argumentativa.

<sup>91</sup> Véanse, por ejemplo, J.-M. Adam (1995: 15) y D. Apothéloz / D. Miéville (1989: 249) o C. Fuentes / E. R. Alcaide (2002: 89-90).

<sup>92</sup> El texto dice *dan*.

Por otra parte, la justificativa puede iniciarse con marcas lingüísticas explícitas, siendo las más conocidas las **conjunciones causales** (*porque, pues que, que, etc.*), como en estos ejemplos:

estando este testigo vn día en casa de Pero Nuñes, christiano nuevo [...], vio e oyó cómo... Pero Nuñes dixo: 'Pese a Dios con con [sic] Dios allá donde está'. E este testigo le dixo: «Por qué desís esto, ques mal dicho, saluo dalle gracias a Dios, *porque* nos quiere ansí?» E... Pero Nuñes dixo: «Nunca medre quien ge las diere, *pues que* non las meresçe» (1501 Soria, Carrete 1985: 91);

Ysabel Rodriguez, muger de Damian Fernandez [...] estando la susodicha riñendo con su marido sobre que él le pedia çelos, dijo - quando yo lo hiçiera no es peccado, *que* vos no me vestis, ni calçais ni me dais de comer- (1603 Ciudad Rodrigo, Sierro 1990: 154).

En la siguiente muestra tenemos dos ruegos que funcionan como núcleos:

vino a casa deste testigo [...] Fernando Gomes e dixo a este testigo: «Muy buen amigo Yontó, vna merçed me avéys de faser, que esté en grande neçesidad, que me an venido vnos parientes míos de Burgos, que *me avéys de socorrer con vn par de gallinas en todo caso*; e más avéys de faser, que *las avéys de degollar con la misma cerimonia que los judíos acostumbrauan degollarlas para sy mismos*», lo qual fiso este testigo delante de... Fernando Gomes (1501 Soria, Carrete 1985: 122).

El primer núcleo, la petición de un par de gallinas, viene apoyado por la exposición del apuro en que se encuentra el hablante, apuro motivado con datos concretos sobre la inesperada llegada de unos parientes; el segundo núcleo se formula sin apoyo, pero le precede, como al primero, una fórmula de ruego.

- Con el nombre de **secuencia contraargumentativa** se designa la exposición de un estado de cosas que, en principio, podría invalidar la afirmación básica. El razonamiento que contiene la secuencia contraargumentativa radica en que, desde una perspectiva polifónica, toma en consideración unos hechos que podría aprovechar el

interlocutor para justificar su propia posición, pero que son presentados explícitamente como irrelevantes por el hablante. Las marcas morfosintácticas de esta relación son las conjunciones concesivas (*aunque, a pesar de que, / por + adjetivo + que + verbo en subjuntivo/, etc.*) y las conjunciones adversativas (*pero, mas, etc.*). En el fragmento:

Francisco de Rui Hernández [...] de 72 años, porque dijo: «andad que no hay infierno para los bautizados». [...] y porque dijo: «calla que *por ruín que sea* un cristiano irá al cielo» (1572 Córdoba, Gracia 1983: 87);

la aserción fundamental es que todo cristiano irá al cielo. La sostiene la cláusula concesiva «*por ruín que sea*», que excluye cualquier excepción a la regla.

Ahora bien, la estrecha relación entre los nexos adversativo y concesivo hace que a veces la cláusula introducida por una conjunción adversativa constituya en realidad el núcleo, mientras que la oración principal contiene una simple concesión. En:

«Mari Mellada [...] que haviendosele muerto a un niño su padre, que era forastero, viendo al niño huérfano, dixo *-dizen que sabe Dios lo que haze, pero en esto no supo lo que se hizo en dexar a este niño huérfano*» (1584 Ciudad Rodrigo, Sierro 1990: 124);

la afirmación básica —claramente blasfema— es «en esto [Dios] no supo lo que se hizo en dexar a este niño huérfano», aunque se formule como cláusula adversativa.

- La *secuencia contrapositiva* no suele figurar en los estudios sobre la argumentación, y es cierto que su fuerza persuasiva parece ser algo menor que la de los procedimientos anteriores. No obstante, se da con relativa frecuencia en los textos, lo que demuestra que, desde el punto de vista de la producción del discurso, se siente como procedimiento capaz de impresionar al interlocutor. Consiste en que el hablante que combate una opinión de su interlocutor la niega explícitamente y le contrapone luego su propia idea, según la fórmula *leso no — esto sí*. En el plano morfosintáctico, las marcas más

explícitas de este contraste son las conjunciones *sino (que)*, *que* y *antes*:

Juan de la Torre, frances, natural de Sant Juan de Lus, en Francia, moço de cavallos; fue testificado por un testigo de aver dicho a proposito de que un confesor havia descubierto cierta cosa que se lo avia dicho en confesion, «juro a Dios que es necesidad yrse nadie a confesar con confesor ninguno *sino yrse a la yglesia y confesarse con Dios y Nuestra Señora* y no es menester mas quenta» (1579 Granada, GFuentes 1981: 212);

Lucas Péramo [...] tratando de un jubileo y diciendo que se podían absolver con él, unos que se querían casar, dijo: «andad de ahí, que no hay Papa, ni papo, *que Dios está en el cielo*» (1585 Córdoba, Gracia 1983: 197-98).

### 3.2.3. Estructura interna del constituyente argumentativo

La secuencia con la que se intenta justificar una afirmación puede contener dos o más predicaciones entre las que se establecen, a su vez, diferentes relaciones pragmáticas. Cuando hay subordinación sintáctica, se trata de elementos situados dentro de una cláusula causal. Y, de hecho, varios de los ejemplos que se van a comentar contienen la conjunción *que* con valor causal.

- Así, uno de los recursos persuasivos más recurrentes en nuestros textos se basa en que la aserción fundamental se acredita mediante una **confrontación** de diferentes situaciones o estados de cosas. Tal relación se expresa frecuentemente con los conocidos medios morfosintácticos y léxicos de la comparación:

Pero Hernández Olalla [...] tratando de las confesiones que se hacían por Cuaresma, dijo: quita de ahí esas confesiones que no hay para qué incharles de aire las cabezas a los confesores, que Dios es *mejor* confesor *que* cuantos clérigos hay y *más* vale decille mis pecados arrimado a una cepa, que allí me oirá y sabe mi intención (1587 Córdoba, Gracia 1983: 214);

Dixo este testigo: ‘Harto pan tenemos, a Dios gracias, que con *menos* pan hartó Dios a más de çinco mill personas’ (1501 Soria, Carrete 1985: 123).

Pero en muchos casos la contraposición de dos situaciones se realiza sin recurrir a mecanismos comparativos explícitos:

que Juan de León, el Viejo, texedor, [...] apartó a este testigo en su casa de... Juan de León e le dixo [...]: ‘Pues no estés triste por esta yda vuestra, y plugiese al Dió *que yo fuese vos y vos fuésedes yo*, que sois nesçio en estar triste por la partyda, *que vosotros tragáys la muerte en vn trago e nosotros quedamos acá entre esta mala gente*, [...]’ (1502 Soria, Carrete 1985: 153).

El núcleo de esta secuencia oral es «no estés triste por esta yda vuestra» (se trata de la partida de unos judíos que se marchan a Portugal). La exhortación se apoya en la idea de que, después de todo, el interlocutor puede considerarse más afortunado que el hablante, que debe quedarse en un medio hostil a los conversos. Pero tal idea no se formula expresamente, sino que constituye algo así como la conclusión implícita de una serie de enunciados que marcan el contraste entre las dos situaciones: «que yo fuese vos y vos fuésedes yo», «que vosotros tragáys la muerte en vn trago e nosotros quedamos acá entre esta mala gente».

- Por otra parte, se da también la justificación basada en la *analogía* entre el contenido del núcleo y otras situaciones<sup>93</sup>:

[...] estauan juntos oyendo la Pasión que se desía en la yglesia del dicho lugar, y estando oyendo la dicha Pasión... Pero Nuñes dixo a este testigo: «*Marauíllome desta gente en mentar de contino esta Pasión, porque quando acá matan a vn hermano o pariente, en espeçial sy le matan por justiçia, non quieren que ge lo menten, y esta gente nunca hasen syno mentalla*» (1501 Soria, Carrete 1985: 90).

El núcleo contiene la manifestación de extrañeza del hablante ante la importancia que atribuyen los cristianos a la Pasión. Según la

<sup>93</sup> Véase a este propósito Ch. Plantin (2001: 77-84).



experiencia compartida por los interlocutores, no se debe mencionar el nombre de un ajusticiado; por lo tanto, tampoco se debería mentar el de Jesucristo. La afirmación nuclear formulada, a primera vista, como ingenua expresión de sorpresa se convierte en reprobación teñida de ironía al tenerse en cuenta que ambos hablantes son conversos. El enunciador cuenta, pues, con la complicidad de su interlocutor, lo que le induce a referirse a los cristianos con la expresión despectiva *esta gente*; cálculo de complicidad por cierto fatal para el hablante, ya que el interlocutor quebranta este pacto tácito y lo denuncia a la Inquisición.

- Entre las estrategias justificativas debe incluirse también la formulación de una *hipótesis de consecuencias contrarias* a la afirmación nuclear. Su forma lingüística suele ser la oración condicional:

Mari Santos [...] fue testificada por quatro testigos de que estando tratando de las bulas y de los perdones que por ellas se conçeden dixo, —ahorquen sus perdones que *si por bulas tengo de yr al çielo ya estoy alla* (1584 Ciudad Rodrigo, Sierro 1990: 125).

El núcleo «ahorquen sus perdones» opera en el diálogo como acto de rechazo de las indulgencias cuya (in)eficacia comentan los interlocutores. Lo apoya una secuencia introducida por un *que* causal, en la que se engarza el período condicional «que *si por bulas tengo de yr al çielo ya estoy alla*» ('si se me ocurriera ganar el cielo con bulas, no lo ganaría jamás'). En realidad, la argumentación se apoya en una proposición implícita:

('con las bulas no se gana el cielo') — POR LO TANTO — 'si se me ocurriera ganar el cielo con bulas, no lo ganaría jamás' — POR LO TANTO — 'no quiero bulas'.

- Una proposición de contenido general puede resultar más plausible cuando se le agrega un *ejemplo concreto*, un caso que ilustra su validez. En la cita que sigue, el enunciador se niega a comer carne de cerdo, expresando su negativa con la pregunta retórica «¿e yo lo avía de comer?» y ratificándola con una referencia

a su costumbre de llevar a todas partes siempre un pedazo de carne preparada a su manera e, incluso, un cuchillo:

Fernand Aluares, christiano nuebo [...] solía entrar en casa deste testigo [...] E a cabsa questauan comiendo algo de puerco [...] e le conbidauan a que comiese dello, e... Fernando Aluares non lo quería comer e les desya: «Guárdeme Dios, [¿]e yo lo avía de comer[?]; *e quando voy a las aldeas liebo mi carne cozida e mi cuchillo por no tener que hazer con ellos*» (1492 Soria, Carrete 1985: 176).

Más compleja es la muestra siguiente:

[...] ablando sobre que su padre deste testigo se avía visto muy rico y en mucha honra y después se vio muy pobre, dixo... Gonçalo del Rincón, mercader: «¿Veys? ¡Ay!, que [en] este mundo no ay otra ley syno el tener, que al que tiene hónranle y al que no tiene échanle por ay adelante», diciendo: «¿Veys? ¡Ay!, *que agora que tu padre no tiene no hazen cuenta dél ni le van a ver; por esto en este mundo no ay otra ley syno el tener*» (1503 Soria, Carrete 1985: 80);

pues el discurso parte de una proposición general —«en este mundo no ay otra ley syno el tener»— que se vuelve a expresar en un enunciado de contenido ya más concreto —«al que tiene hónranle y al que no tiene échanle por ay adelante»—, seguido por una referencia a un caso ejemplar, conocido de los dos interlocutores, a saber, la ruina del padre de uno de ellos. De hecho, es frecuente que los hablantes establezcan una relación entre verdades consideradas generales y su propio destino.

#### 3.2.4. Repetición, reformulación, variación temática y ampliación

Dejando de lado ya las estrategias discursivas que se suelen incluir en el movimiento argumentativo, conviene dirigir la mirada hacia una serie de procedimientos de formulación más marginales a este respecto. Nos guía en estas consideraciones el hecho, ya mencionado más arriba, de que la mera extensión de un turno más allá de la

simple proposición básica puede interpretarse como técnica de apoyo al núcleo. En este sentido, la simple repetición de una expresión o enunciado tiene por misión persuadir al interlocutor, si no con argumentos, por lo menos haciendo hincapié en el contenido del núcleo; y el mismo objetivo persiguen, sin duda, las secuencias en que se retoma, con cierta variación o ampliación, algún enunciado precedente.

De hecho, se trata de fenómenos conocidos tanto en la retórica tradicional, centrada en el discurso planificado, como en el análisis del discurso oral. Así, la retórica los presenta como procedimientos aplicados según un deliberado cálculo estratégico. Para la comunicación hablada, en cambio, podría haber dos acercamientos distintos: o se considera que se trata también de hechos vinculados a ciertas estrategias de formulación —por supuesto distintas de las del discurso planificado—; o se piensa, con Cl. Blanche-Benveniste (1998: 22), que las producciones de la lengua hablada no son casi nunca productos terminados sino, más bien, tentativas de encontrar la expresión exacta, *pre-textos* a modo de borradores en que se formulan «enmiendas, avances, retrocesos, comentarios, una mezcla de lengua y metalengua; en una palabra, a la vez un texto y los rastros de la elaboración del texto»<sup>94</sup>.

En nuestro caso, esta doble opción debe sopesarse a la luz de las características de las transcripciones que se nos conservan. La transcodificación del habla viva al texto escrito privilegia ciertos rasgos de la comunicación oral y oculta otros que le pueden parecer poco pertinentes al escribano. Se supone que el transcriptor tiende a retener sólo las secuencias que estima de interés para el conjunto del mensaje, pero no necesariamente los fallos o redundancias aparentemente gratuitas. En consecuencia, desde la perspectiva de la recepción, el material transcrito responde en líneas generales a una estrategia formulativa encaminada a apoyar al núcleo y prescinde normalmente de simples lapsus.

- La *repetición* de la misma secuencia es, sin duda, uno de los fenómenos más llamativos del discurso oral. Se puede desglosar en

---

<sup>94</sup> También J. Portolés (1997: 211) recuerda, con Gerd Antos, que formular una idea es un acto que requiere algún esfuerzo y no siempre lleva al resultado ambicionado, lo que puede dar lugar a una segunda formulación.

varias clases de manifestaciones: la más sencilla es la reiteración en serie de un determinado elemento léxico (p. ej.: «Alonso Sanches le dixo: ‘*Amostrá, amostrá, amostrá* esta çédula’»)<sup>95</sup> o enunciado (e... Salzedo le respondió: «‘*Calla, que digo çilhod, que digo çilhod [...]*’»)<sup>96</sup>. Sin embargo, en la mayoría de los casos un constituyente o enunciado dado se repite a cierta distancia de la primera ocurrencia:

dixo el dicho Guillen, para que te quieres yr a confesar, si matas un hombre *Dios no lo sabe*, si fuerzas una doncella, *Dios no lo sabe* y si hazes algun pecado *Dios no lo sabe* (1578 Granada, GFuentes 1981: 199);

su madre deste testigo le respondió a lo que desía: ‘Clérigo, ¿bien desir es ése para clérigo?, por algo se hizo el parayso y el ynfierno’, y a esto respondió Diego Mexías, clérigo: ‘No os hagan, señora, entender que ay parayso ni infierno, que no ay otra cosa *syno naser e morir*, y tener gentil amiga y bien de comer, que no ay *syno naçer e morir*’ (1502 Soria, Carrete 1985: 79).

Si la repetición tiene por misión insistir en una idea, ello resulta particularmente eficaz cuando la secuencia reproducida viene a rematar la intervención, cerrando así el ciclo narrativo o argumentativo:

Otrosí [Juan de Pascoal] dixo que podrá aver vn año, que en lugar de *Vraçacorta falleció* vna creatura de dos o tres días e fue vautizada y luego *falleció* (1589 Soria, Carrete 1985: 136);

dixo... Gonçalo del Rincón, mercader: «¿*Veys?* ¡Ay!, que [*en*] *este mundo no ay otra ley syno el tener*, que al que tiene hónranle y al que no tiene échanle por ay adelante», diziendo: «¿*Veys?* ¡Ay!, que agora que tu padre no tiene no hazen cuenta dél ni le van a ver; por esto *en este mundo no ay otra ley syno el tener*» (1502 Soria, Carrete 1985: 80).

- Sin embargo, es más común y probablemente más eficaz retomar una secuencia alterándola en uno o varios de sus elementos.

<sup>95</sup> 1501 Soria, Carrete 1985: 133.

<sup>96</sup> 1502 Soria, Carrete 1985: 72.

Esta clase de operaciones discursivas constituye, por otro lado, un tema tópico de la investigación reciente, pues expresar por segunda vez una idea nos remite al concepto de *reformulación*, al que se ha dedicado un buen número de estudios en los últimos años. El punto de partida de la mayoría de ellos son los conectores del tipo de *esto es, es decir, o sea, a saber, bien mirado, por cierto*, etc., con los que se introducen explícitamente ciertos enunciados. Pero la excesiva fijación de muchos especialistas en esos elementos morfosintácticos ha ocultado en alguna medida la existencia de reformulaciones sin conector y también el hecho de que los conectores pueden ser polisémicos, indicando distintas modalidades de reformulación<sup>97</sup>. El caso más patente en español es *o sea (que)*, cuya generalización en el discurso coloquial ha corrido parejas con la pérdida de su valor exclusivo de reformulador parafrástico.

Las reformulaciones sin conector son particularmente frecuentes en la lengua hablada, según ha observado C. Norén (1999: 13) para el francés, y en las actas inquisitoriales prevalecen claramente. Pero para captar mejor la especificidad de las segundas evocaciones de un contenido dado, tal como se presentan en nuestro corpus, hay que recordar la división que se practica desde los años ochenta entre la *reformulación parafrástica* y la *reformulación no parafrástica*<sup>98</sup>.

La reformulación parafrástica consiste en expresar una idea otra vez, con medios léxicos parcial o totalmente distintos y que se consideran más adecuados para transmitir el mensaje que se tiene en mente. Los dos enunciados constituyen un solo acto de habla, y el segundo puede encabezarse en español con conectores como *es decir* y *esto es*. La reformulación no parafrástica, en cambio, no sólo se caracteriza por constituyentes léxicos diferentes sino, sobre todo, por abordar el tema desde otra perspectiva. En realidad, estamos ante un nuevo punto de vista que rectifica el expresado en la primera

---

<sup>97</sup> Véase, por ejemplo, S. Pons (1998), especialmente p.192, sobre el libro de Corinne Rossari: *Les opérations de reformulation. Analyse du processus et des marques dans une perspective contrastive français-italien*, Berne, etc.: Peter Lang, 1994.

<sup>98</sup> Véanse E. Gülich / T. Kotschi (1983), así como los trabajos ya citados de E. Roulet (1987), C. Norén (1999), C. Rossari (*op. cit.* en la nota anterior) y S. Pons (2000).

formulación<sup>99</sup>; y, por lo tanto, se trata de un segundo acto de habla, introducido en ocasiones por conectores como *bien mirado*, *por cierto*, etc.

En los textos inquisitoriales se da casi exclusivamente la reformulación parafrástica, en casos como el siguiente:

quel... protonotario, hablando con... su tío..., le dixo: «Don Yuçá, seyendo vos el hombre que soys de tanta lymosna, *¿por qué no curáys de aquellas casas que dexó mi agüelo a la sinoga? ¿por qué las dexáys perder?»* (1490 Soria, Carrete 1985: 19).

Parece evidente que, al reformular su primer enunciado, el hablante no evoca una nueva perspectiva ni tampoco pretende expresar su idea de forma más clara, ya que la primera formulación resulta incluso más explícita. Su intención no puede ser otra que insistir en su exhortación, para lo que altera los constituyentes léxicos echando mano de la equivalencia semántica entre *no curar de* y *dejar perder*.

Veamos otra muestra:

que dezían que el remoto [= terremoto] que avía de aver, y que todo [el] mundo fuese vueno, y... Françisco, christiano nuevo, dixo: «*¿Qué pensáys que a de acabar el mundo? No penséys que a de acabar el mundo*, ni creáys; para aquel [que] se muere se a de acabar el mundo, que para el otro mundo no creáys tal cosa que se a de acabar» (1501 Soria, Carrete 1985: 138).

La afirmación nuclear consiste en negar que se acabe el mundo, como pretende el interlocutor. El enunciador lo expresa sucesivamente en formas discursivas cambiantes: primero, como pregunta reprobatoria, subordinando sintácticamente la idea clave al verbo *pensar* y presentándola como suposición infundada del interlocutor; segundo, como acto de rechazo de tal idea, y, por fin, con una digresión argumentativa en que precisa su pensamiento: concede que para los que mueren se acaba el mundo terrenal, pero no el de ultratumba. Como se ve, esta concesión al interlocutor funciona como secuencia contraargumentativa. Por fin, se puede destacar que el concepto básico de *(no) acabarse el mundo* no aparece únicamente

<sup>99</sup> Véanse E. Roulet (1987: 115) y S. Pons (2000: 210).

en los dos enunciados iniciales ya mencionados, sino que se repite dos veces más, la última como remate de la secuencia contraargumentativa.

- Bien mirado, en muchos de estos fragmentos se trata de una especie de *leitmotiv* en torno al cual se organiza el turno. En lugar de progresar de forma razonada y evitando la nominación múltiple del concepto fundamental, como se haría en un texto escrito, el discurso oral se caracteriza por avances y retrocesos a secuencias ya formuladas, para desarrollar nuevos pensamientos a partir de ellas. Tenemos, pues, algo así como un tema con variaciones, por lo que hablaremos de *variación temática*. Las citas siguientes demuestran a las claras este principio estructurador (la segunda ejemplifica nuevamente la repetición de la idea de base para concluir el ciclo de la argumentación):

el dicho Diego Gutierrez [...] avia dicho soy luterano o moro que me aveis de hazer christiano a la fuerça, agora no estoy para morirme ni ahorcarme, *no me quiero confesar, yo me confesare quando hallare aparejo y me confesare con Dios y que no e de confesar con vos* que no os veo bonete (1576 Granada, GFuentes 1981: 161);

e dixele [sic] este testigo: *¿Por que lloras? Non llores, que estas cosas son en la mano de Dios, y pues que pasado es no debes llorar* (1484 Ciudad Real, Beinart 1977: 212).

Un caso algo particular de la variación temática es la rectificación de una secuencia, especialmente corriente en relación con expresiones censurables que se han transmitido a la Inquisición. Ya se ha señalado (apartado 2.5.) que a menudo testigo y acusado divergen sobre lo que este último dijo realmente. Ni que decir tiene que el acusado intenta por todos los medios atenuar sus palabras, como ilustra el fragmento siguiente:

Ysabel Fernandez, morisca, esclava de Anton Martin Poçonuevo, vezino de Setenil; fue testificada por un testigo de su nacion, que pasando un jueves santo la ymagen de Nuestra Señora y los diciplinantes del rosario y diziendole el testigo que se hincase de rodillas que pasava la madre de Dios, havia dicho «*calla bestia que*

*no es ymagen de Nuestra Señora sino albarda» y que reprehendiendoselo se havia ratificado en ello y en la ratificacion antes de leerle su dicho, dixo que havia dicho «calla tonta que no es sino el albarda del asno para que hinques de rodillas» (1578 Granada, GFuentes 1981: 207-208).*

Aunque también la segunda formulación sigue siendo claramente sacrílega, la enunciadora ha eliminado la mención de la Virgen sustituyendo, además, el insultante vocativo *bestia* por el más aceptable *tonta*.

- Llamaremos **ampliación** a la progresión del discurso según el modo de la enumeración, en la que se desgranar de forma cada vez más detallada ciertos conceptos o actos, con el objetivo de abrumar de pormenores al interlocutor:

de que estando el dicho bachiller Juan de Salazar en un exido junto a su parrochial iglesia de San Cristobal tirando a la bola con otras algunas gentes, repentinamente, sin causa ni ocasion, dixo en alta voz, boto a Dios que soy *hidalgo y cristiano viejo* mejor que *algunos Inquisidores, ni Comisarios, ni familiares*, porque algunos dellos son judios y moriscos, y arremetio a un familiar (1595 Ciudad Rodrigo, Sierro 1990: 142).

Es éste un procedimiento especialmente recurrente en las blasfemias y maldiciones, donde bajo el impulso de la cólera el hablante se las ingenia para encontrar términos y formulaciones cada vez más hirientes:

que estando en un horno en Almuñecar avia reñido con cierta muger y le avia dado en los ojos con el barrendero del horno lleno de ceniza y con el enojo que tenia avia dicho «*plegue al bautismo de Jesuchristo descreo de la leche que mame*», en la primera audiencia dixo lo mismo diziendo pese al bautismo, a la publicacion dize que dixo con la dicha ocasion *pese al bautismo de Jesuchristo y reniego de la leche que mame y del padre que me engendro* (1582 Granada, GFuentes 1981: 254);

Gines Perez, travaxador, vezino de Granada; fue testificado por un testigo muger de que cierto dia sembro una casa de sal [...]



diziendo «*maldita sea la casa y la casa de un puto meresce ser sembrada de sal y maldito sea el pan que en ella se come y el vino que en ella se bebe y las ymagenes que en ella se ponen y la gente que en ella entrare*» (1581 Granada, GFuentes 1981: 247).

### 3.2.5. Pregunta retórica, refranes, frases proverbiales, locuciones y juegos de palabras

Las formas discursivas expuestas hasta aquí operaban todas en el sentido de la *complétude* descrita por E. Roulet, pues respondían al deseo del hablante de proponerle al interlocutor un mensaje mínimamente coherente y acabado. La característica más saliente residía en que representaban secuencias adicionales que se formulaban para reforzar la afirmación nuclear. A diferencia de este procedimiento secuencial, los fenómenos que se describirán a continuación tienen que ver con la forma de la expresión y pueden afectar tanto al núcleo como a las secuencias de apoyo.

- Es sabido que mediante la *pregunta retórica* no se pide información, ya que por el contexto tanto el hablante como el interlocutor conocen la respuesta de antemano. Se trata de un acto de habla indirecto que, desde el punto de vista ilocutivo, posee valor asertivo. Sin embargo, sería un error creer que estamos ante una función excepcional de la forma interrogativa pues, contrariamente a lo que se suele pensar, ésta desempeña toda una serie de papeles pragmáticos entre los que la petición de información podría no ser el más importante<sup>100</sup>. Asimismo, tampoco la respuesta cubre necesariamente una laguna informativa, y en muchos casos la respuesta ni siquiera es verbal, como observa D. A. Igualada (1994: 336).

Así, cuando dos conversos hablan de religiones y uno de ellos pregunta: «Pues compadre, ¿*cuál ha de ser la mejor sino la nuestra?*»<sup>101</sup>, la respuesta sólo puede ser algo así como «(evidentemente / no cabe duda de que) *la nuestra es la mejor*». La

---

<sup>100</sup> Véase a este propósito el trabajo de M<sup>a</sup>. V. Escandell (1984).

<sup>101</sup> 1490 Soria, Carrete 1985: 42.

diferencia entre esta pregunta retórica y una formulación no marcada de dicho contenido («no hay otra mejor sino la nuestra») consiste en que la pregunta restringe fuertemente las posibles reacciones del interlocutor: no puede responder otra cosa que lo que sugiere la secuencia interrogativa, por lo que en la mayoría de los casos renuncia a contestar. Al actuar de ese modo, el hablante se atribuye una posición de fuerza frente al interlocutor. Este último queda en cierta manera acorralado, puesto que sólo puede responder en el sentido previsto por el hablante, aún cuando no está de acuerdo con la aserción sugerida. De ahí el extraordinario poder argumentativo de la pregunta retórica, que permite, incluso, prescindir de secuencias de apoyo: el asunto es presentado como tan evidente que no admite discusión.

Sin embargo, el procedimiento tiene también un inconveniente, al encerrar el riesgo de una agresión contra el interlocutor. En opinión de D. A. Igualada (1994: 340), la fuerte emotividad que caracteriza esta modalidad de la afirmación «parece mala compañera del distanciamiento necesario para no inmiscuirse en los asuntos ajenos».

En los dos ejemplos que siguen, las secuencias formuladas como preguntas niegan contundentemente la naturaleza sagrada de ciertas imágenes, insistiendo en los materiales viles con los que están fabricados. Además, los enunciados se sitúan al final de la intervención y sirven precisamente para poner término a una breve discusión:

Alonso Martínez [...] que tomando su mujer el manto para ir a misa dijo: «¿a qué queréis ir a misa? que Dios está aquí y en el cielo; ¿queréis ir a ver una imagen de barniz y madera?» (1574/75 Baeza, Huerga 1978: 502);

[sc. Fernando de Salas] de que estando viendo pasar las procesiones de la Semana Santa por una iglesia a donde estaba una mujer de buena presencia, le había dicho un estudiante: «mira qué reverenda mujer aquella» y él respondió: «por Dios que le cabe aquel Santo por la natura», señalando una imagen de bulto que estaba en un altar y reprendiéndole un compañero había dicho: «¿pues que no es de palo?» (1599 Córdoba, Gracia 1983: 366).

Recuérdese que la pregunta retórica es corriente tanto en la conversación espontánea como en el discurso escrito. Lo único que diferencia a las dos formas de comunicación es el grado de recurrencia del procedimiento, nunca muy elevado en la lengua oral. En cambio, la acumulación de preguntas retóricas es característica de ciertas obras literarias. Así lo ha demostrado H. Haverkate (1994) en un estudio sobre *La Celestina*, donde destaca el enorme poder de persuasión de la pregunta retórica, sobre todo en boca del personaje epónimo.

- Otro recurso retórico documentado en las actas inquisitoriales (y, de nuevo, muy frecuente en la obra de Rojas) es el uso de *refranes y frases proverbiales*. En nuestro corpus no abunda demasiado, aunque sí se encuentra algún que otro ejemplo:

Fue preguntado qué tantas vezes le ha oydo [sc. a Santiago, sastre, vecino de Aranda] al tiempo de la Pasión «*De luengas vías luengas mentyras*»: dixo que se acuerda bien de dos o tres vezes, e que del faser escarnio muchas vezes, e avn disiendo que «*¡Ruín sea quien lágrimas echare!*» (1502 Soria, Carrete 1985: 75);

la dicha persona le dixo: 'Esto, fulana' — diziendolo a la dicha Leonor — 'heregia es'. Y ella le dixo e respondió: 'Mirad, fulano, *de lo que no aveys de comer, dexaldo bien coser*' (1512 Ciudad Real, Beinart 1977: 324).

En estas ocurrencias el refrán constituye el núcleo y expresa en clave figurativa la idea fundamental de la intervención. Sin embargo, también puede darse en la secuencia de apoyo:

dixo entonces el dicho prothonotario: 'Benidos estos inquisidores no tendrá lengua con que nos ablar, e si no déxese, que *del monte sale el que el monte quema*, yo diría.' (1486 Segovia, Carrete 1986: 33).

- Enlazando con los refranes, no deben olvidarse las *locuciones*, recurso expresivo clave de la lengua hablada y frecuente en las actas inquisitoriales. Sin entrar en el complejo problema de la clasificación de los giros fraseológicos, nos limitaremos a algunos que encierran

figuraciones metafóricas particularmente sugestivas y contribuyen así a enfatizar ciertas afirmaciones.

Las locuciones con valor de realce aparecen en distintos lugares estratégicos del turno dialógico y desempeñan funciones de gran importancia. De hecho, estaban ya presentes en varios de los fenómenos que se han comentado anteriormente. Abundan, por ejemplo, en las blasfemias, maldiciones e insultos<sup>102</sup>, que ofrecen un amplio repertorio de giros fijados por la tradición y muestran, además, unas posibilidades casi ilimitadas de crear nuevas expresiones. Pero también otros actos de habla convencionales, como la petición de información y la respuesta, el ruego o mandato, así como sus contrapartidas, la aceptación y el rechazo, se prestan a la figuración idiomática. Sin embargo, no es lo que más interesa en el presente contexto porque se trata de fórmulas pragmáticas de un alto grado de ritualización.

En cambio, en las secuencias con finalidad persuasiva se da toda una serie de locuciones que se emplean tanto en el núcleo como en las secuencias de apoyo, potenciando así las estrategias de la persuasión. En la mayoría de las ocurrencias se trata de locuciones verbales:

Entonçes torno a desir e dixo el dicho Fernand Falcon: ¡Pues avnque *sepa de treynta bueltos* [sic] en el ynfierno yo la fare quemar! (1484 Ciudad Real, Beinart 1974: 409);

E que este testigo le respondio e dixo: Mucho en ora mala vos digays tal cosa, que estas palabras de relaxar no son vuestras ni las *aprendistes hilando*; ¿Con quien aveys hablado primero que conmigo? (1513 Ciudad Real, Beinart 1981: 411-12);

le dixo a este testigo Rodrigo de Bivar: «*Yo no voy a los rincones a oyr la palabra de Dios sino a las yglesias*» (1538 Guadalajara, Hamilton 1979: 39);

Otra testificación contra Juan Díaz de Baena, viuda, que viniendo una nuera suya de misa y habiéndose tardado, dijo: hay personas que se están adorando a Dios como si *estuviese en hueso y carne* (1574/75 Baeza, Huerga 1978: 501);

---

<sup>102</sup> Véanse los apartados 2.3.3. y 2.3.5.

tratando de las confesiones que se hacían por Cuaresma, dijo: quita de ahí esas confesiones que no hay para qué *incharles de aire las cabezas* a los confesores, que Dios es mejor confesor que cuantos clérigos hay (1587 Córdoba, Gracia 1983: 214);

en la primera audiencia confesó que [...] había dicho: «que quereis que los moros guardan bien su ley mejor que nosotros la nuestra, que ellos se quieren bien y favorecen y nosotros nos querríamos *sacar los bofes* unos a otros [...]» (1600 Córdoba, Gracia 1983: 377);

les dijo: «si sois hijos de Familiares y cristianos viejos, que serán los mercaderes y vecinos de esta calle, sino unos perros judíos y *me limpio la trasera con ellos*» y lo dijo probocado y colérico (1636-1640 Córdoba, Gracia 1983: 411);

Y que este testigo le dixo: ‘No creays tal cosa, que creo yo que los padres non lo fassen durmiendo, que primero saben lo que fassen, que [¿no?] lo *fasen a lunbre de pajas* (1501 Soria, Carrete 1985: 102-103).

Los giros documentados en estas citas demuestran el interés de las actas inquisitoriales para la historia de la fraseología coloquial, pues muchas de sus expresiones están mal atestiguadas en otros corpus. Ello vale especialmente para fraseolexemas malsonantes como *limpiarse la trasera con u.c.* ‘tratar u.c. con desprecio’, que creíamos ser mucho más reciente, y también para otros de los que se conocen versiones y significados ligeramente distintos, como *estar en hueso y carne* ‘estar presente personalmente’<sup>103</sup>, *sacar los bofes* ‘pelearse violentamente’<sup>104</sup>, *aprender hilando* ‘aprender, enterarse de u.c. durante una actividad inocente’<sup>105</sup>, etc.

---

<sup>103</sup> Cfr. *ser de carne y hueso* ‘ser una persona sensible a los trabajos u ofensas’ (DUE; cfr. *Autoridades*).

<sup>104</sup> Cfr. *echar los bofes* ‘trabajar excesivamente o cansarse mucho’ (DUE, cfr. *Autoridades*).

<sup>105</sup> Cfr. *dímelo hilando*, ‘expresión con que u. p. incita a otra a que no se interrumpa en su trabajo mientras habla o dice algo’ (DUE).

- De otra naturaleza son los *juegos de palabras*, esto es, el aprovechamiento del doble sentido de una palabra o la puesta en relación de voces de significante similar, para producir un efecto cómico:

contó a la sazón la dicha María de Caçalla de un niño, hijo suyo, que porque algunas vezes le oya dezir a ella: «*Dios mío eterno*», dezía el dicho niño en forma de graçia: «*Dios mío tierno*» e que ansí lo contava por graçia la dicha María de Caçalla (1533 Guadalajara, Ortega-Costa 1978: 392);

E que en este mismo tienpo vio desir asímismo al dicho cura, porque cojín [¿cogían?] los dineros de las bulas de la Cruzada: ‘O, pese a tal, *burlas* son estas *bulas*; *bulas burlas* son, que no *bulas*’ (1490 Soria, Carrete 1985: 42).

A diferencia de los procedimientos anteriores, en los que se observaba una clara fijación idiomática, aquí se trata de creaciones *ad hoc*, de manipulaciones lúdicas del léxico por los hablantes. Es más, su efecto hilarante se debe precisamente a la sorpresa, a la acuñación insólita. A mitad de camino entre la creación lúdica y la estructura fraseológica se sitúa el siguiente caso:

Lucas Péramo [...] tratando de un jubileo y diciendo que se podían absolver con él, unos que se querían casar, dijo: «*andad de ahí, que no hay Papa, ni papo*, que Dios está en el cielo» (1585 Córdoba, Gracia 1983: 197-98).

La secuencia puesta de relieve no parece constituir una verdadera locución —por lo menos no nos consta como tal en la tradición del español— sino, más bien, un juego de palabras irreverente, basado en la alteración del significante *Papa*, con el que el hablante da rienda suelta a su enojo. Así y todo, la secuencia no deja de recordar fórmulas más o menos arraigadas en el idioma, que se caracterizan tanto por su articulación bimembre apoyada en la partícula negativa *ni* como por su semanticismo absurdo; nos referimos a giros como *ni tanto ni tan calvo* o *ni pero ni pera(s)* (en que *pero* representa una

objeción manifestada por el interlocutor)<sup>106</sup>, y otras expresiones parecidas, más dependientes de su contexto inmediato<sup>107</sup>.

---

<sup>106</sup> Cfr. «*¡Ni pero ni pera! Mañana a las ocho!*»; además: «*¡Ni piropo ni leches, bruja!*» (B. Voigt 1979: 172).

<sup>107</sup> Cfr. «*¿¡Qué atasco, ni qué niño muerto!?*» (M. Martí 1998: 83), «*¡qué cansancio ni qué ocho cuartos!*» (B. Voigt 1979: 167), etc.

